



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 129603

Libro 93 Folio 15-178 del 10 de marzo de 2020

DEPENDENCIA: FACULTAD DE INGENIERÍA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Académico 385 del 11 de noviembre de 2010

PROGRAMA: DOCTORADO EN INGENIERÍA DE MATERIALES

La Vicerrectoría de Docencia, autorizó el trámite de la presente graduación mediante la Resolución 12775 del 30 de enero de 2020; una vez verificado este y los requisitos dispuestos en las normas universitarias, el Decano(a) o Director(a), el Secretario(a) General y el Rector(a), autorizan conferir el 10 de marzo de 2020, el título de:

DOCTOR EN INGENIERÍA DE MATERIALES

A

MANUEL ALBERTO GUZMÁN SÁNCHEZ

Identificado con cédula de ciudadanía 87216875

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.


JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector


CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria General


JESÚS FRANCISCO VARGAS BONILLA
Decano

Firmado digitalmente conforme la legislación colombiana vigente. Para verificar la autenticidad del documento, diríjase a www.udea.edu.co, Servicios en línea, Verificación de documentos electrónicos, e ingrese el código: WF87216875, o escanee el código QR.

